

# Decanos de Derecho analizan la crisis del Poder Judicial y delinean vías para recuperar la confianza

Definitivamente, el 2025 fue un *annus horribilis* para el Poder Judicial. Los escándalos incluso obligaron a que los candidatos presidenciales se sumaran al debate y plantearon medidas en torno al nombramiento de jueces e incluso el fortalecimiento de instituciones.

¿Cómo se observa lo sucedido desde las principales facultades de Derecho de las universidades del país? Si bien se reconoce que se está frente a una crisis muy profunda y grave que afecta a toda la profesión jurídica, no solo al Poder Judicial, se resalta el aporte significativo que pueden entregar las casas de estudio, junto con advertir que la ética está en la formación que imparten.

Cuatro decanos de algunas de las facultades de Derecho más importantes del país reflexionan en torno a esta crisis, dejando entrever que al menos quedarse inmóvil ya no es una opción.

**POR KAREN PEÑA**

**PUC:** “La ética no se agota en la existencia de códigos de ética sino que apunta a realidades mucho más profundas”



Gabriel Bocksang.

“No cabe ninguna duda de que es crucial el fortalecimiento de la institucionalidad de nuestro país”, asegura el decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Gabriel Bocksang. Sobre qué hacer para que la ciudadanía confíe en el Poder Judicial, dice que “una mirada integral” al problema “requiere de una visión panorámica”. Y se explica: “La confianza requiere que abordemos elementos objetivos, es decir, las adecuaciones institucionales que se requieren. Pero la confianza también entraña un elemento personal, según el cual la confianza florece frente a la constatación de un comportamiento virtuoso de quienes desarrollan una determinada actividad”, dice.

Así, “si logramos avanzar en ambas dimensiones, avanzaremos en la confianza en el Poder Judicial o en cualquier otro ámbito de nuestra sociedad”.

Y advierte que “la ética no se agota en la existencia de códigos de ética, sino que apunta a realidades mucho más profundas, que deben comprometer al ser mismo de las personas, a través de la lógica de la virtud”.

“Cualquier facultad de Derecho, consciente de estar formando personas, debe promover en sus estudiantes un comportamiento virtuoso, con hábitos que los orienten hacia el bien”, concluye.

**UAI:** “Hacerse cargo no pasa por estrategias fáciles de popularidad, sino por reformas institucionales”



Isabel Aninat.

Desde el proyecto del exministro Cumplido a inicios de los ‘90, se han presentado casi 30 proyectos de reforma al sistema de nombramientos, recuerda la decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez (UAI), Isabel Aninat. Hoy –dice– está en el Senado una iniciativa que permite algunos avances. “Si bien existen mejoras posibles a ese proyecto, incluyendo el rol del Senado en el proceso, es una oportunidad para avanzar en reformas que son necesarias y que deben abordarse lo antes posible”, puntualiza.

Sin duda, añade, “la magnitud del desafío no se agota en el sistema de nombramientos y existen muchas áreas del funcionamiento del sistema de justicia que son necesarias de abordar, pero ello no puede obstar a la urgencia e importancia que tiene esta crisis”.

Ante el desafío de que la ciudadanía confíe en el Poder Judicial, recoge que, según el último estudio OCDE (2024), sólo el 25% de la población chilena confía en los tribunales y en el sistema de justicia. En comparación, el promedio para la OCDE es un 54% y en Costa Rica un 44%. “Hacerse cargo no pasa por estrategias fáciles de popularidad, sino por reformas institucionales que son complejas, pero cuya necesidad se hace evidente”, advierte.

**UDP:** “La reforma que está en trámite en el Congreso es una base razonable para buscar y alcanzar acuerdos”



Jaime Couso.

Para el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Jaime Couso, “ningún proyecto de fortalecimiento de la justicia será eficazmente abordado sin un Poder Judicial independiente e imparcial, abocado a juzgar y desarrollar la jurisprudencia”.

Así, plantea que “la reforma que está en trámite en el Congreso es una base razonable para buscar y alcanzar acuerdos, al separar las funciones judiciales de las de nombramiento judicial, administración y enjuiciamiento disciplinario”.

¿Qué se debe hacer para que la ciudadanía confíe en el Poder Judicial? “Perfeccionar los mecanismos de responsabilidad de los jueces es la primera condición”, dice.

Asegura que la enseñanza de la ética profesional es importante, pero el principal desafío es pedagógico: “Se trata de alimentar la conciencia crítica de los estudiantes, de modo que sean capaces de advertir la dimensión ética de actos y decisiones cotidianas del ejercicio profesional, y sepan aplicar a esas cuestiones estándares éticos exigentes, moldeando su actitud y modo de ejercer la abogacía a partir de una inclinación ética que debe ser internalizada tempranamente”.

“La reflexión en las Facultades de Derecho ha sido muy pobre todavía a ese respecto”, cierra.

**U. de Chile:** “Ha sido una máxima que la justicia habla por sus fallos. Hoy eso es claramente insuficiente”



Pablo Ruiz-Tagle.

Si bien el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, Pablo Ruiz-Tagle, cree que el sistema legal chileno ha reaccionado y sostiene que las medidas tomadas por el Poder Judicial han sido insuficientes y en algunos casos erróneas. “La destitución del juez Ulloa, fue responsabilidad del Parlamento. La Corte Suprema había considerado que no había mérito para destituirlo”, dice.

Ya en el terreno de las salidas, en lo personal, considera que “la independencia judicial no puede suponer que los jueces están ausentes de la revisión institucional: deben estar sujetos a todos los controles del mismo modo que los demás funcionarios públicos”.

Van en una dirección correcta – sostiene– la adecuada reacción tanto penal como constitucional (con las acusaciones), así como –entre otros ejemplos– la aprobación del Código de Ética Judicial en noviembre por el propio Poder Judicial.

Pero añade que, además, se requiere transparencia y comunicación con los ciudadanos: “Ha sido una máxima de los jueces que la justicia habla por sus fallos. Hoy eso es claramente insuficiente. Los fallos parecen injustos, en parte, porque la ciudadanía no los entiende. Eso debe cambiar”.